

CODISEC

PLAN DE ACCION DE
SEGURIDAD CIUDADANA
DEL DISTRITO DE
LLACANORA

AÑO 2022



CAPÍTULO I

DIAGNOSTICO

1. DEFINICION DEL PROBLEMA
2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO
 - 2.1. Concepto: seguridad ciudadana.
 - 2.2. Prevención del delito,
 - 2.3. Factores de riesgo:
 - 2.3.1. Delito.
 - 2.3.2. Políticas de Estado del Acuerdo Nacional,
 - 2.3.3. Violencia familiar
 - 2.4. Marco Legal.
3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA:
 - 3.1. Enfoque transversal de salud publica
 - 3.1.1. Nueva Convivencia Social Covid-19
 - 3.2. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos
 - 3.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional
 - 3.4. Enfoque de genero
 - 3.5. Enfoque de gestión por resultado
 - 3.6. Enfoque de interculturalidad
 - 3.7. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación
4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
 - 4.1. Información Sociodemográfica
 - 4.1.1. Población
 - 4.1.2. Empleo
 - 4.1.3. Economía
 - 4.1.4. Educación
 - 4.1.5. Salud
 - 4.2. SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO
 - 4.2.1. Definición y estadísticas de los principales delitos y faltas
 - 4.2.2. Cuadro de incidencia delictiva en el año 2021
 - 4.2.3. Mapa del delito
 - 4.2.4. Mapa de Riesgo, focalización de puntos calientes
 - 4.2.5. Victimización con arma de fuego
 - 4.2.6. Percepción de inseguridad
 - 4.2.7. Denuncias de delitos
 - 4.2.8. Población penitenciaria
 - 4.2.9. Puntos críticos de incidencia delictiva por caseríos

RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

- Recursos humanos y logísticos del CODISEC y de cada miembro que lo conforma
- FUTURO DESEADO 2023
- MATRIZ DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

CAPITULO II

- MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL
 - a) Prevención del delito
 - b) Fiscalización administrativa
 - c) Sistema de Justicia Penal
 - d) Atención a víctimas

CAPITULO I

DIAGNOSTICO

1. DEFINICION DEL PROBLEMA

La seguridad ciudadana ha adquirido una importancia cada vez mayor en las demandas de la población, así como en la agenda pública a escala mundial, continental, nacional, regional y local. En América Latina las respuestas gubernamentales a esta problemática usualmente han seguido un modelo de gestión centralizado y un marcado carácter represivo. Esto es que; la gestión de la seguridad desde el estado asumió un esquema altamente jerarquizado en el que las fuerzas armadas cumplían un rol central. La delincuencia fue tratada durante muchas décadas como un problema de seguridad pública como defensa del orden público estatal más que como un problema de seguridad ciudadana que se refiere a la convivencia y tolerancia interpersonales, donde todos somos actores (militares, civiles, religiosos, empresarios, etc.) Cuando se rompe la convivencia y la tolerancia se incurre en faltas y delitos siendo para ello necesario las medidas preventivas y en otros casos las represoras.

En el distrito de Llacanora se puede evidenciar el consumo indebido de alcohol, violencia intrafamiliar y de género, robos y hurtos menores, bullying a pequeña escala, en las instituciones educativas calificada como conducta de riesgo; esta situación actual nos compromete a todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a realizar un trabajo integral y sostenible en beneficio de toda la población en general, teniendo en cuenta siempre los aspectos económicos, sociales y legales, para poder promover e implementar planes, programas, campañas y proyectos de prevención del orden ciudadano. Estos lineamientos, deberán proporcionar deberes, derechos, valores fundamentales de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta el fortalecimiento del orden social y de toda la comunidad en su conjunto que nos permita crear una cultura de paz, principios, responsabilidad y conciencia las cuales sean los ejes principales de convivencia en nuestro distrito.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Llacanora ha realizado en forma integrada con los miembros del Comité Distrital, el presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2022, el cual tiene como finalidad garantizar la convivencia pacífica en el distrito; así como promover e implementar conjuntamente con las instituciones públicas, privadas y la participación de la ciudadanía en general lo que es una de nuestras mayores ambiciones el de todos ser protagonistas del cambio.

Cabe señalar que para poder obtener los indicadores que afectan la seguridad ciudadana de nuestro distrito se contó con la participación de los integrantes que conforman el comité quienes de manera eficaz han contribuido con la información necesaria para poder identificar los índices de inseguridad, delitos y faltas que afectaron con mayor frecuencia nuestro distrito durante el año 2021.

La población de Llacanora que son aproximadamente 7,000 habitantes, para el año 2022, presenta mayor incidencia en los siguientes temas: accidentes de tránsito, abigeato y violencia familiar; la población percibe que hay mayor inseguridad, en cuanto a estos problemas más comunes suscitados.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

2.1 SEGURIDAD CIUDADANA

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, creado por Ley N° 27933, es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, la tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de violencia que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

Se debe destacar la importancia que poseen los Comités de seguridad Ciudadana, estas agrupaciones constituyen elementos básicos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, pues son los espacios en los que las autoridades políticas, policiales y la comunidad en su conjunto establecen estrategias y acciones para desarrollar un trabajo colectivo orientado a enfrentar los problemas de inseguridad en el territorio nacional y local.

Si bien el liderazgo político en los distintos niveles de gobierno lo ejerce la autoridad elegida democráticamente, el liderazgo operativo le corresponde a la autoridad policial y el accionar de la autoridad policial debe conjugarse con la acción de la sociedad civil a través de los Comités de Seguridad Ciudadana, con la intervención de las instituciones más importantes del país: el Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Defensoría del Pueblo, entre otras.

2.2 PREVENCIÓN DEL DELITO

Tenemos como concepto que la Prevención del Delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes, el término se aplica específicamente a los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

Se debe implementar iniciativas de respuesta rápida ante indicios de violencia doméstica, patrullajes constantes en los puntos específicos donde se sabe ocurren delitos, implementar y reforzar programas estratégicos dirigidos a jóvenes con alto riesgo de cometer delitos y centrarse especialmente en los jóvenes que abandonan el colegio o se meten en pandillas reduciendo de esta manera futuros delitos.

2.3 FACTORES DE RIESGO

Podemos destacar que dentro de la realidad de nuestro distrito los factores de riesgo más importantes son:

- La Desigualdad, la pobreza no desencadena necesariamente la violencia, pero favorece en ciertas circunstancias, la pobreza sumada a la desigualdad genera un proceso grave de marginación y exclusión social, producen conflictos entre individuos y grupos sociales de nuestro distrito.
- El consumo de alcohol (factor de riesgo social) el elevado consumo de alcohol es estimulante para el accionar violento y delictivo.
- La falta de oportunidades laborales para los jóvenes, es un factor a tener en cuenta, porque ocasiona frustración y desesperanza.

2.3.1 DELITO

Cuando hablamos de un delito, hacemos alusión a una conducta social que violenta los códigos de convivencia social y legalidad establecidos en la Ley y que por lo tanto se considera un hecho culpable, imputable, típico y antijurídico, es decir una acción u omisión contraria a las leyes por las que elegimos regirnos.

El termino delito proviene del vocablo latino delinquere, traducido como abandonar el camino, ya que un delito de algo que se aparta del sendero contemplado por la ley de la convivencia pacífica entre los ciudadanos que se acogen a ella, en esa medida que cosa es y qué cosa no es un delito se establece en los códigos apropiados del ordenamiento jurídico de cada nación.

2.3.2 POLITICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La seguridad ciudadana es una de las principales demandas de la población peruana, el estado tiene la responsabilidad de fortalecer el orden público, asegurar el respeto al libre ejercicio de los derechos y fomentar el cumplimiento de los deberes individuales.

La séptima política de estado del Acuerdo Nacional está orientada a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública o privada; del mismo modo busca propiciar una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos de los peruanos, de esta manera se ha elaborado una herramienta de gestión en materia de seguridad ciudadana que recoge y sistematiza los aportes de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de la sociedad civil organizada, del sector privado, del académico, de especialistas y de vecinos.

2.3.3 VIOLENCIA FAMILIAR

El distrito de Llacanora para el presente año está proyectado a contar con una población mayor a los 7000 habitantes, la mayoría de los cuales vive en la zona rural, la población en su mayoría de bajo nivel económico.

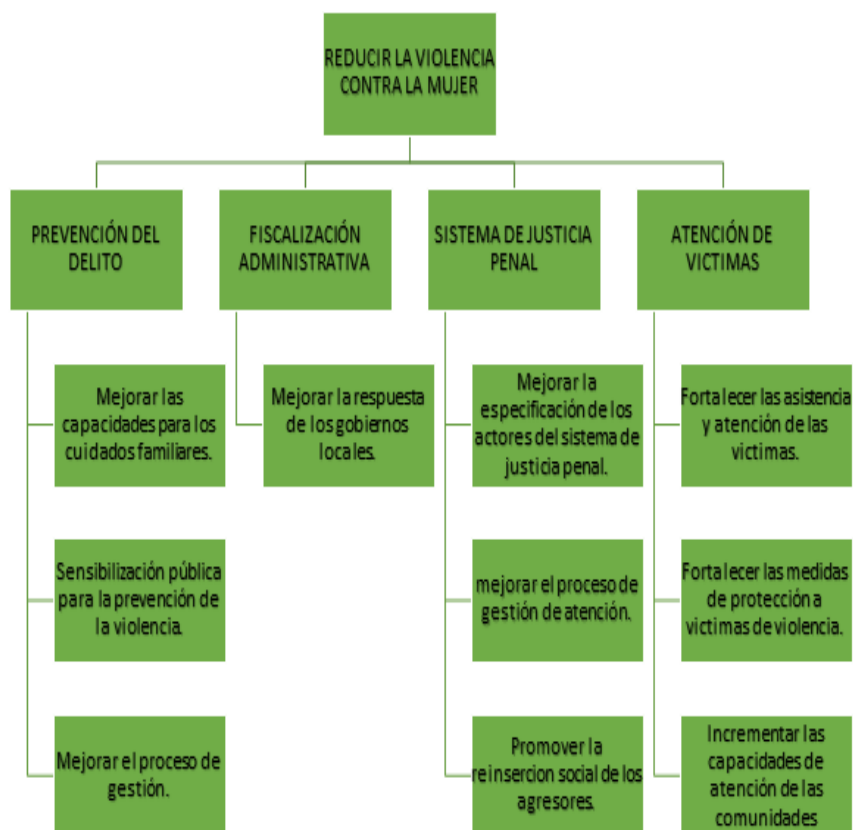
La violencia familiar está considerada como un mal de carácter crónico y sistemático por tal razón, debido a sus consecuencias de carácter físico y psíquico las encuestas sobre este problema de nivel mundial y nacional han dado como resultado que las causas radican sobre todo en la falta de educación, nivel económico bajo, alcoholismo, aumento de desconfianza, e inexistencia de acuerdo para conducir un hogar por parte del hombre.

Dentro de los cuales se puede identificar como violencia familiar: maltrato físico y/o verbal hacia la pareja, maltrato infantil, maltrato a los adolescentes, abuso físico, maltrato psicológico.

En el cuadro líneas abajo, información brindada por la PNP de baños del inca, donde podemos observar diferentes casos de violencia en el distrito de Llacanora durante el año 2021.

SECTORES	SECTOR 7 (DISTRITO DE LLACANORA)
VIOLENCIA FAMILIAR	
VIOLENCIA FÍSICA	12 reportes
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	9 reportes
VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA	16 reportes
VIOLENCIA ECONÓMICA	2 reportes
TOTAL	37

Ante estos hechos en el Perú su constitución política establece “El fin supremo de la sociedad y del estado es la defensa de la persona humana y respeto a la dignidad” esto hace que en el Perú en la región que reconoce el derecho a la integridad física y psíquica la cual ha dado la creación del “Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables” originando convenios suscritos con el Ministerio del Interior para capacitar a la policía nacional, la creación de la defensoría de la mujer, lo cual da acceso a la justicia ante las autoridades del estado con el fin de proteger a la mujer del maltrato de su pareja. (Fuente: PCM -2013)



2.4 MARCO LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y GOBIERNO LOCAL a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
6. Ley N°29701, Ley que dispone beneficio a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales, establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002 - 2013-IN.
7. Ley N°30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
8. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
9. Decreto Legislativo 1218 23 SET 2015 Regula el uso de las cámaras video vigilancia
10. Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC
11. Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.
12. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
13. Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
14. Decreto Supremo 013-2013 JUS del 22 OCT 2013 que modifica el Reglamento del CONAPOC creado por Ley 29807 (crea el CEIC).
15. Decreto Supremo 003-2016-MIMP de 11 MAR 2016 que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2022
16. Decreto Supremo 017-2019-IN de 03 ENE 2019 Aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas
17. Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
18. Resolución Ministerial 104-2019-EF/50 de 08 MAR 2019. Aprueba el Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2019. 24. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
19. Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los GOBIERNO LOCAL.
20. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC. Aprueba lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.
21. Resolución de Alcaldía N° 283-2020 A/MDLL de fecha 11 de abril 2020, en la que se dispone conformar el grupo de trabajo para la implementación y entrega de canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el Covid 19 así como conformar el comité de veeduría y vigilancia.
22. Ordenanza Municipal N° 402-MDLL de fecha 18 de agosto 2020, ordenanza que aprueba las disposiciones para evitar la propagación del coronavirus (covid-19) durante la prestación del servicio público de transporte especial de pasajeros y carga en vehículos menores motorizados del distrito de Llacanora.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1 ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA. -

En el distrito de Llacanora, se generan múltiples y muy urgentes necesidades médicas, sin embargo, la jurisdicción cuenta con un solo puesto de Salud.

Cabe precisar, que la Municipalidad de Llacanora, desarrolla campañas de salud, sobre todo para llegar a lugares alejados y que por tal motivo tienen poco acceso a los servicios de salud.

Así mismo se está dando mucho mayor énfasis a las campañas de vacunación en todo el distrito.

3.1.1 NUEVA CONVIVENCIA SOCIAL COVID-19

Debido al brote del Covid-19 que se ha tipificado como una pandemia a nivel mundial lo cual afecta la salud a nivel nacional y por ello se declaró el Estado de Emergencia a Nivel Nacional que nos llevó a tener una etapa de cuarentena y retorno gradual a las actividades cotidianas, se tuvo que modificar ciertos patrones teniendo que adoptar nuevos modelos de conducta tales como el distanciamiento social, el uso de mascarillas de manera obligatoria, uso de protector facial, no concurrir a lugares públicos donde haya peligro de concentración de personas, adaptarnos a los protocolos de desinfección de forma continua. Hemos visto cómo se tuvo que adoptar nuevas medidas para el desarrollo de las actividades como el transporte público quien tuvo que regular el aforo para el uso de este medio de transporte, asimismo vemos que nuestro comportamiento ha cambiado cuando concurrimos a los mercados.

ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITORIAL Y DE FENOMENOS

En este aspecto del enfoque vemos claramente marcado los índices focalizados de violencia en todos sus géneros en nuestro distrito como son:

- Contra la familia, violencia familiar
- Contra el patrimonio, hurto.
- Accidentes de tránsito

En este sentido la municipalidad distrital de Llacanora tiene el compromiso con la Institución correspondiente el de identificar los fenómenos que alteran la seguridad ciudadana.

3.2 ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL. -

El presente Plan de Acción de seguridad Ciudadana tiene como base fundamental la articulación de las instituciones miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, quienes haciendo uso de la instancia de coordinación articula con todos los sectores públicos y privados instancias de dialogo, elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades netamente vinculadas al desarrollo de políticas que aseguren la disminución de problemáticas que afectan a la seguridad ciudadana.

Tenemos un trabajo articulado entre la PNP (Puesto de Auxilio Rápido), Ministerio Publico Fiscal, Subprefectura quienes en forma eficaz viene contribuyendo a la disminución y prevención de hechos delictivos y/o violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables.

3.3 ENFOQUE DE GENERO

El enfoque de género se enmarca en el desarrollo de las políticas de igualdad y oportunidades y se aplica en todos los procesos metodológicos relacionados con los proyectos de intervención, desde la identificación hasta la evaluación.

La Corte Suprema indica que el enfoque de género es una herramienta de análisis que permite identificar los estereotipos, roles, espacios y atributos asignados a mujeres y hombres, y que la aplicación de este enfoque impacta positivamente en la vida concreta de las personas, en igualdad de oportunidades y sin discriminación.

El 8 de marzo celebramos el Día Internacional de la Mujer, la igualdad efectiva de sueldo entre mujeres y hombres no existe en ningún país, y por todas partes, la precariedad, y el trabajo no cualificado o a tiempo parcial afecta en primer lugar a las mujeres, se han realizado innumerables marchas que apoyan y promueven la igualdad en los derechos de la mujer niño adolescentes y personas vulnerables, ante los cuales nuestra sociedad se muestra aun reacia a los cambios, pero que en forma mundial ya se están viendo los resultados positivos.

En el distrito de Llacanora se cuenta con el soporte que brinda la Municipalidad Distrital de Llacanora, que prestan el servicio público especializado y gratuito de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y/o sexual donde se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica

3.5 ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADO. -

La Gestión Pública por Resultados (GPR) es un enfoque de gestión del sector público cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. En ese sentido nuestras actividades están orientadas al Programa Presupuestal 0030 en el cual el objetivo a perseguir es la reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana aquí vemos como principales indicadores: porcentaje de población que ha sido víctima de algún evento que atento contra su seguridad durante los últimos doce meses.

3.6 ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD. -

El Enfoque de Interculturalidad en nuestro distrito de Llacanora, es evidente entre la zona rural y zona urbana.

La interculturalidad en nuestro distrito se refiere a la interacción entre culturas, de una forma respetuosa, donde se concibe que ningún grupo cultural está por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas, asentando el respeto de tradiciones y costumbres.

Desde el gobierno local existe un compromiso tácito de trabajo articulado con el Codisec y sus integrantes de cumplir en la prestación de servicios de acuerdo a la realidad socio y cultural de los diversos grupos que viven en nuestro distrito.

3.7 ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO SEGUIMIENTO Y EVALUACION. -

Se cuenta con el programa presupuestal 0030, la cual debidamente planificada en sus actividades y presupuestada nos permitirá lograr el cumplimiento de las actividades programadas en el siguiente plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 el cual tiene su matriz de presupuesto, así como su matriz de actividades debidamente señaladas con sus componentes, acción estratégica, indicador, unidad de medida y fuente, meta anual, responsable de la ejecución y su asignación de presupuesto.

4. SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

La población de Llacanora que son aproximadamente 7,000 habitantes, para el año 2022, muestra interés por mejorar la seguridad ciudadana, dado que se ha reportado accidentes de tránsito, abigeato y violencia familiar; la población percibe que hay mayor inseguridad, en cuanto a estos problemas más comunes suscitados.

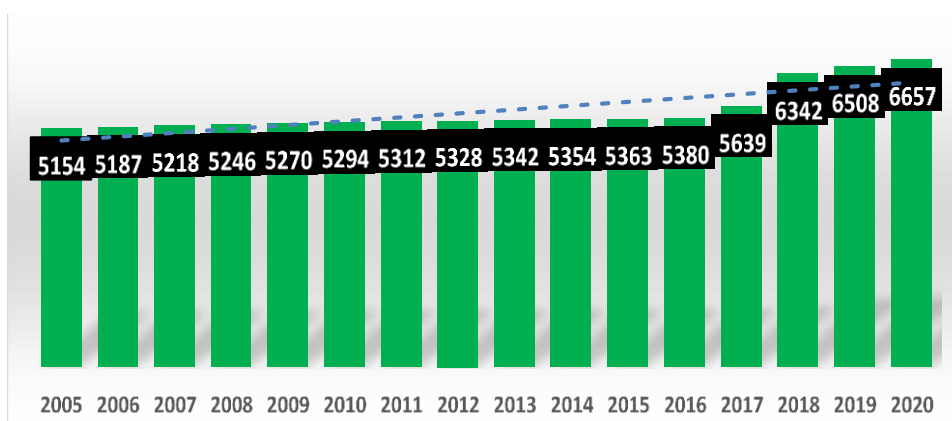
La población del distrito es mayoritariamente rural, y muy dispersa, a esta situación se suma que ciertos lugares son de difícil acceso, su condición económica esta entre pobre y extremadamente pobre, por lo que son factores que se tienen en cuenta para mitigar los problemas descritos líneas arriba.

4.1 INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

Nº	POBLACION LLACANORA
2005	5154
2006	5187
2007	5218
2008	5246
2009	5270
2010	5294
2011	5312
2012	5328
2013	5342
2014	5354
2015	5363
2016	5380
2017	5639
2018	6342
2019	6508
2020	6657

Según los censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Distrito de Llacanora ha crecido considerablemente, en el ámbito urbano y rural, según el último censo del año 2017 cuenta con una población total de 5639 habitantes, con una proyección de crecimiento no muy significativa; con una densidad de 114,1 hab/km².

Histograma de crecimiento Poblacional



IINTERPRETACION: El cuadro muestra como se ha ido incrementando, año a año la población del Distrito, tanto en los sectores rural como urbano; la brecha muestra por otra parte un mayor crecimiento de la juventud Llacanorina.

4.1.1 POBLACION

La población del distrito de Llacanora al año 2020 figuraba con una población de 6657 habitantes, a un promedio de 5 miembros por familia se tiene que el distrito cuenta con 1331 familias. Los caseríos con mayor población y cantidad de familias son: Shaullo Grande, Huayrapongo, Llacanora cercado, Marcobamba, Yanamarca.

4.1.2 EMPLEO

La agricultura y en las zonas que disponen de agua la producción lechera, son dos rubros que ocupan el mayor porcentaje de mano de obra, también se está aprovechado los recursos turísticos, venta de artesanía, unido a ello la gastronomía siendo éste un sector en crecimiento muy fuerte en el distrito de Llacanora, así mismo un porcentaje importante de la PEA, trabaja en el centro urbano de la ciudad de Cajamarca, debido a la cercanía y las opciones de empleo que puedan encontrar.

4.1.3 SITUACIÓN ECONÓMICA

Económicamente el distrito de Llacanora es categorizado como pobre, sus principales actividades económicas son: la agricultura (fundamentalmente practican una agricultura de secano), en la zona sur este del distrito se ha desarrollado la cría de ganado vacuno, especialmente para la producción lechera, el sector turístico y gastronómico esta en crecimiento, debido a la cercanía con la ciudad de Cajamarca.

4.1.4 EDUCACIÓN

En cuanto a la problemática en el ámbito educativo en el Distrito de Llacanora se ha intensificado el abandono escolar a raíz de la presencia del Covid 19. Mencionaremos algunos problemas más comunes en el distrito:

- a. Abandono Escolar.** Es un tema generalizado en la jurisdicción de la provincia de Cajamarca y en el distrito, las causas por lo general es el bajo o escaso recurso económico de los padres, tutores o familiares responsables de la educación de los niños y/o jóvenes educandos.
- b. Consumo de Alcohol y Drogas.** En cuanto al consumo de alcohol y drogas la apreciación de algunas autoridades y población podría ser generalizada. No hay estadísticas oficiales ni policiales locales que nos accedan conocer casos de niños o jóvenes que por consumo de alcohol y/o drogas abandonan sus estudios.
- c. Violaciones Sexuales en el Ámbito Escolar.** En este caso podemos mencionar que no contamos con datos exactos que indique los casos de violación sexual sin embargo algunos factores podrían ser: la ignorancia del delincuente en el campo, cuando de manera instintiva ataca a la víctima que puede ser una conocida de él o de su familia; o de cualquier persona desconocida del violador quien actúa bajo la misma concepción instintiva y que no es sensato de que puede ser identificado posteriormente por sus víctimas.

d. Embarazos en Edad Escolar. En los últimos dos años (2020 y 2021) en el distrito de Llacanora el índice de embarazos en adolescentes ha aumentado, se considera que uno de los factores es la anulación de clases presenciales y otras actividades recreo educativas, deportivas, etc. Los embarazos en escolares menores de edad son a causa de la desinformación de algunas niñas y descuido de los padres en orientar a las niñas o adolescentes que cursan los dos últimos grados de estudios secundarios y pueden de esta manera truncar o retrasar sus estudios profesionales. ESTADISTICAS CUADRO BRINDADO POR EL PUESTO DE SALUD

e. Pandillaje Escolar En el distrito de Llacanora no se han reportado casos de pandillaje escolar. sin embargo el CODISEC-LLACANORA realizara actividades de prevención dentro de su plan de trabajo del año 2022.

DEPARTAMENTO	06.Cajamarca	FUNCIÓN Educación Logro de aprendizaje Locales educativos Salud Desnutrición crónica Anemia Transporte Vivienda y desarrollo urbano, Saneamiento
PROVINCIA	01.Cajamarca	
DISTRITO	07 Llacanora	
UBIGEO	060107	
REPORTE DE PRINCIPALES INDICADORES DE BRECHAS		
BRECHAS DE PRODUCTO		
Locales escolares públicos	Porcentaje	Brecha
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) en buen estado	25.0	75.0
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de electricidad	93.3	6.7
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de agua potable	80.0	20.0
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de desagüe	66.7	33.3
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con los tres servicios básicos	60.0	40.0
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria	57.1	42.9
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria	50.0	50.0

Brechas en locales escolares, 2017

Categoría	Brecha (%)
Educación Básica en buen estado	75.0
Educación Básica conectados a red de electricidad	6.7
Educación Básica conectados a red de agua potable	20.0
Educación Básica conectados a red de desagüe	33.3
Educación Básica con los tres servicios básicos	40.0

Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).

Información correspondiente al año 2017
Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).
Enlace: <http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016>

4.1.5 SALUD

En cuanto al ámbito de salubridad en el Distrito de Llacanora cuenta con 01 puesto de salud en donde se tiene conocimiento los problemas más comunes como son:

a. La Desnutrición Infantil.

La desnutrición infantil es uno de problemas más preocupantes en todas las regiones del Perú, en el año 2021 el distrito de Llacanora figuró un 22.5% de niños con anemia.

b. Epidemias

En el año 2020 se registró una pandemia mortal conocida como la COVID-19 que a la fecha sigue presente en la humanidad.

c. Lugares Infecciosos y Contaminantes.

Esto se da a causa de la crianza de cerdos en el distrito de Llacanora, apertura de locales de reciclaje sin licencia de funcionamiento, planta de tratamiento de Residuos Sólidos ubicado en el distrito de Jesús el cual colinda con los caseríos de Llimbe, Cochambul, Sulluscocha y los pobladores se ven afectados por los malos olores y propagaciones de moscas.

Planta de tratamiento de aguas servidas ubicado en el caserío la Banda, pero la municipalidad distrital de Llacanora está dando uso y control para evitar que la población aledaña a este lugar no sea afectada.

d. Enfermedades Infecto Contagiosas

Se registró casos de la COVID-19 en el distrito de Llacanora, teniendo una pérdida de 15 personas con dicha infección.

El distrito de Llacanora ya cuenta con vehículo adecuado para la recolección de residuos, necesario para el recojo de residuos sólidos de todo el distrito de Llacanora.

INDICADORES DCI Y ANEMIA DISTRITO DE LLACANORA DE LOS NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS QUE ACCEDIERON A LOS SERVICIOS DE SALUD.2018 - SEPTIEMBRE 2021

INDICADORES	2018	2019	2020	2021*
DCI NIÑOS MENORES DE 36 MESES	28.6	19.7	19.6	22.5
RIESGO DCI MENORES DE 36 MESES	49.9	46.6	54.1	50.6
ANEMIA NIÑOS DE 3 A 35 MESES	74.6	63.6	38.8	22.5

LA FUENTE REGISTRA EN EL HIS MINSAL - NIÑOS QUE ACCEDIERON AL EESS.

* ENERO A OCTUBRE 2021

HIS: SISTEMA DE INFORMACION HOSPITALARIA

INTERPRETACION: Como observamos en el cuadro; la tasa de desnutrición en el distrito de Llacanora aumentó para el año 2021, consideramos que uno de los factores predominantes ha sido la presencia del virus Covid 19, bajos recursos económicos.

4.2 SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE LLACANORA

4.2.1 Definición y estadísticas de los principales delitos y faltas

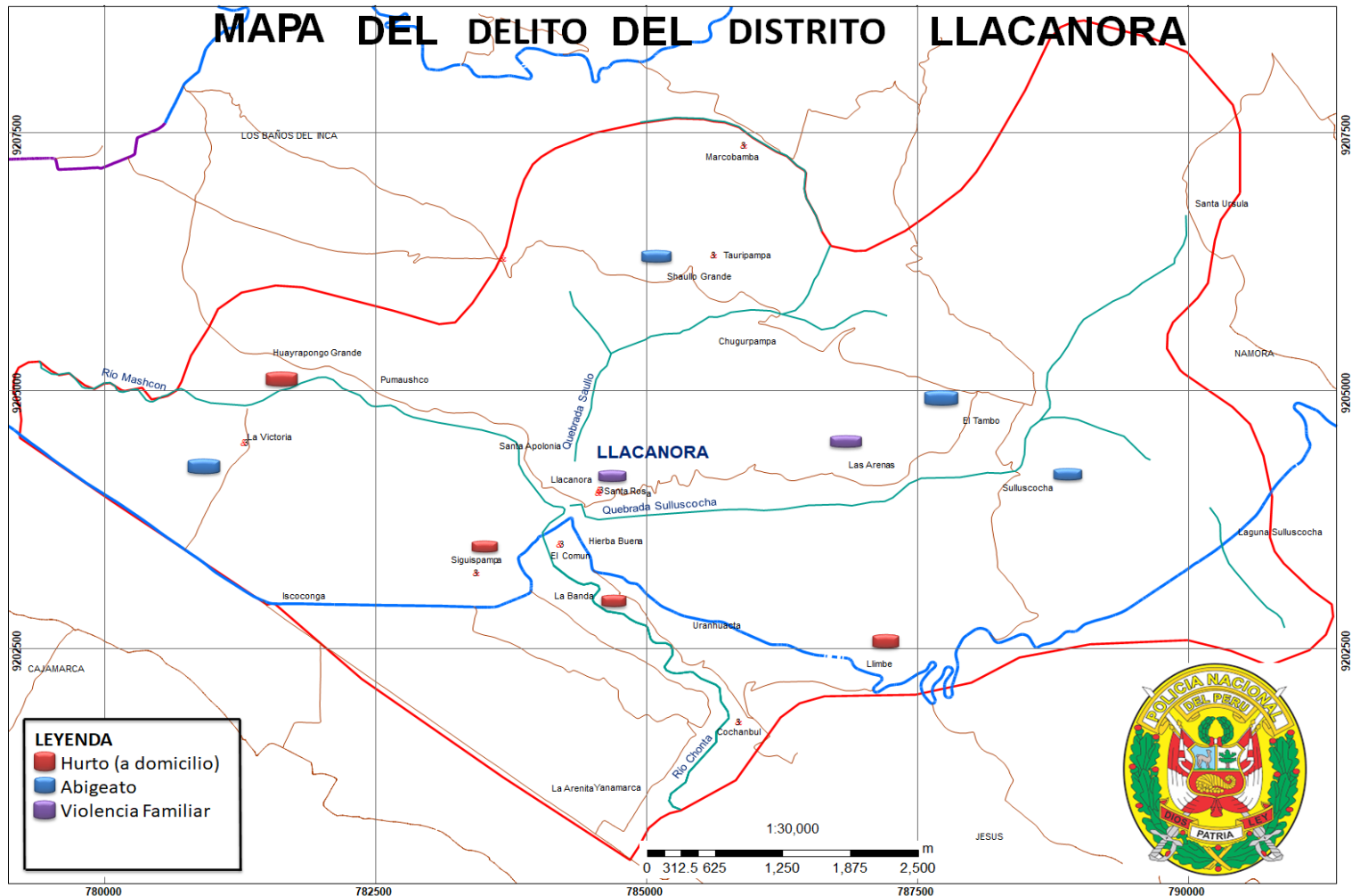
La población de Llacanora que son aproximadamente 7,000 habitantes, para el año 2022, muestra interés por mejorar la seguridad ciudadana, dado que se ha reportado accidentes de tránsito, abigeato y violencia familiar; la población percibe que hay mayor inseguridad, en cuanto a estos problemas más comunes suscitados, y por ende esto implica estar expuesto hacia la inseguridad.

El distrito de Llacanora presenta problemas de robos de ganado, hurtos en propiedades, y casos de violencia familiar, tal como se puede apreciar en el cuadro líneas abajo.

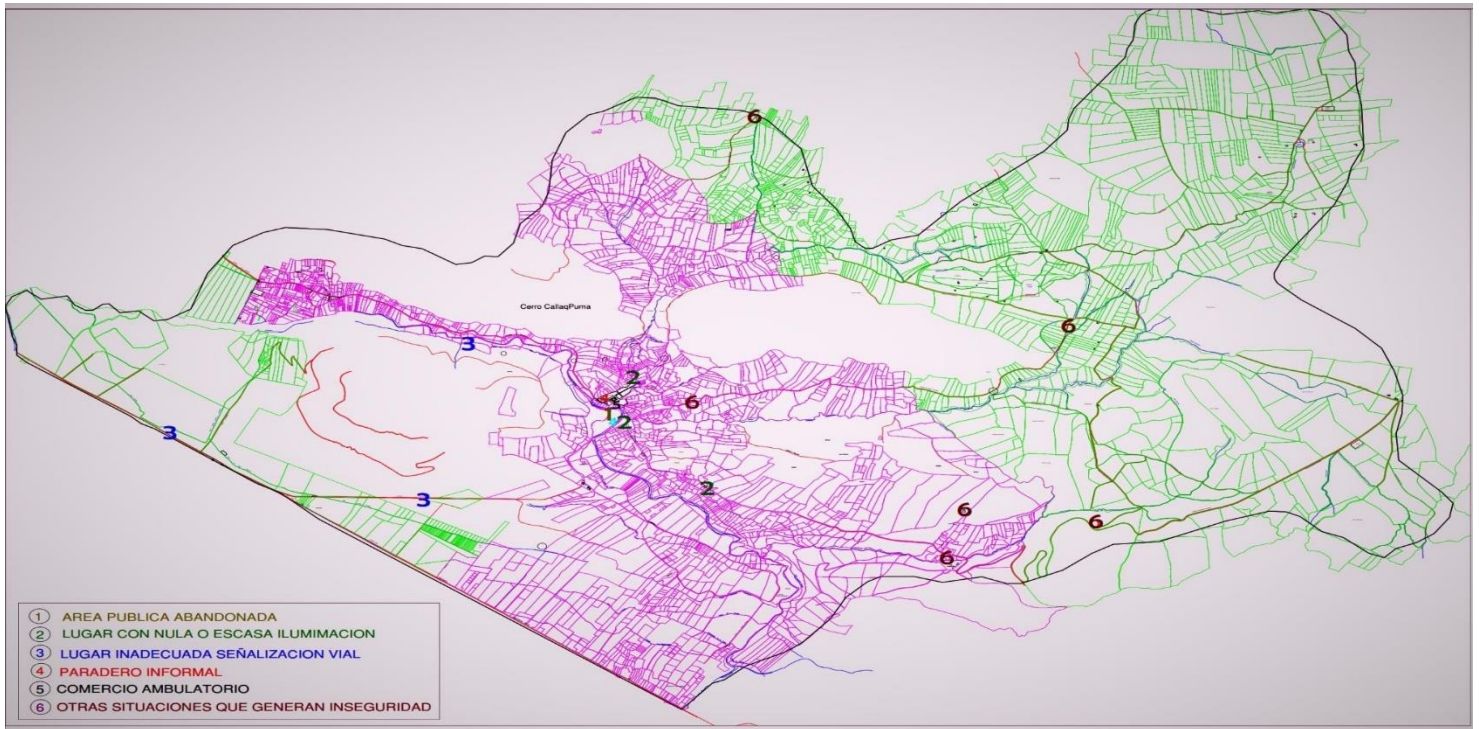
4.2.2 CUADRO DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL AÑO 2021 SEGÚN REPORTE DE COMISARIA PNP DE LOS BAÑOS DEL INCA

CUADRO DE DENUNCIAS REGISTRADAS POR DIFERENTES DELITOS EN LA COMISARIA – AÑO 2021		
DELITOS		SECTORES
		SECTOR 7 (DISTRITO DE LLACANORA)
TRANQUILIDAD PÚBLICA	DISCRIMINACIÓN E INCITACIÓN A LA DISCRIMINACIÓN	
	LESIONES GRAVES	
CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	LESIONES	2
	LESIONES CULPOSAS	
	HOMICIDIO CALIFICADO POR LA CONDICIÓN DE LA VÍCTIMA	
	DAÑO SIMPLE	4
CONTRA EL PATRIMONIO	APROPIACIÓN ILÍCITA COMÚN	
	ROBO AGRAVADO	
	HURTO AGRAVADO	1
	USURPACIÓN	2
	HURTO FRUSTRADO	
	DAÑO AGRAVADO	1
	HURTO DE GANADO	2
	ESTAFA AGRAVADA	
HURTO AGRAVADO EN CASA HABITADA	1	
CONTRA LA LIBERTAD	VIOLACIÓN SEXUAL	1
CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DESOBEDIENCIA O RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	
	VIOLENCIA CONTRA LA AUTORIDAD PARA IMPEDIR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES	
	EJERCICIO ILEGAL DE PROFESIÓN	
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	DAÑOS DE OBRAS PARA LA DEFENSA COMÚN	1
	ENTORPECIMIENTO AL FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS	
	CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD	1
TOTAL		18

4.2.3 Mapa del delito del Distrito de Llacanora



4.2.4 MAPA DE RIESGO E IDENTIFICACION DE PUNTOS CALIENTES



4.2.5. Victimización con arma de fuego. No registrado

4.2.6 Percepción de inseguridad. En los lugares alejados que aún no llega la energía eléctrica la percepción de inseguridad es alta, tal percepción disminuye en las zonas urbanas.

4.2.7 Denuncias de delitos: Resultan ser mínimos, están registrados en el cuadro presentado líneas abajo.

4.2.8 Población penitenciaria: No presenta

4.2.9 Puntos críticos de incidencia delictiva por caseríos

N°	LUGAR	SECTOR	TIPO DE DELITO FALTA O HECHO	MODALIDAD	DIAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA			
					L	M	M	J	V	S	D	02:00 a. m.	12:00 a. m.	03:00 a. m.	10:00 p. m.
1	Caserío las Arenas	Shuitorco	Robo	Robo agravado	x								x		
			Abigeato	Hurto de ovejas											x
2	Caserío Huayrapongo Grande	Cinco esquinas	Hurto	Hurto institución		x							x		

- **RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS**

A. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA

NOMBRE / PRESIDENTE CODISEC : JORGE LOZANO MEJIA

TELEFONO : 996948697

La Municipalidad Distrital de Llacanora está conformada por las siguientes Gerencias y Sub Gerencias con su respectivo funcionario comprendido con la seguridad ciudadana.

B. GERENCIA MUNICIPAL

La Gerencia Municipal es el órgano responsable de la administración municipal, depende directamente de la Alcaldía, coordina sus acciones con los diferentes Gerencias, Sub Gerencias y Áreas.

NOMBRE GM : RONALD ALZAMORA TIRADO

TELEFONO : 938460292

1. UBICACIÓN DE LOCAL MUNICIPAL- DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC

a. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA

UBICACIÓN : Jr. Miguel Grau N° 120 Plaza de Armas

b. SECRETARIA TÉCNICO CODISEC

UBICACIÓN : Jr. Ramón Castilla s/n

TELEFONO : 956269289

CORREO : giovannaivanna@gmail.com

2. SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL

La Municipalidad Distrital de Llacanora no cuenta con el servicio de Policía Municipal.

3. SERVICIO DE SERENAZGO

La Municipalidad Distrital de Llacanora no cuenta con un servicio de Serenazgo, canes, centro de comunicaciones, pero en el año 2021 se ha implementado la logística de una Motocicleta lineal para el Puesto de Auxilio Rápido, etapa final de instalación de cámaras de video vigilancia, teléfonos destinados para la seguridad ciudadana, lo que ayudará al cumplimiento de las actividades del CODISEC – 2022.

4. DEFENSORÍAS MUNICIPALES DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE-DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción. La oficina de Demuda de la Municipalidad, apoya a personas con diferentes casos o problemas como son Violencia Familiar, Violencia Física y Psicológica, Pensión Alimentaría, Abandono a menores de

edad, Reconocimiento de Menores, Maltrato a Menores, Tenencia de Menores, Regímenes de visita, Filiación Extramatrimonial y Documentación Infantil.

La Municipalidad Distrital de Llacanora Cuenta con el servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes, está considerado en la ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales, cuenta con 01 responsable de esta oficina.

RESPONSABLE DE LA DEMUNA

NOMBRE : Abogada Sara Fernández Chilón
UBICACIÓN : Jr. Ramón Castilla S/N
TELEFONO : 963309845
CORREO : sajafer.01@gmail.com

5. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL

En la Municipalidad Distrital de Llacanora, se han realizado a la fecha actividades de proyección social siguientes:

a. PROGRAMA DE VASO DE LECHE

Programa del vaso de leche, tiene como objetivo cumplir las diferentes fases administrativas del programa: empadronamiento y selección de beneficiarios, programación y distribución de raciones, supervisión y evaluación de los resultados de la distribución de los alimentos.

El programa de vaso de leche en el año 2021 conto con un número de 465 beneficiarios.

b. UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO

La Unidad Local de Empadronamiento tiene como finalidad llegar a todas las familias más necesitadas del Distrito de Llacanora a través de los programas sociales que son: Pensión 65, Programa Juntos, Programa Contigo y Vale FISE. También estamos comprometidos con las evaluaciones constantes de Censo para que la población pueda acceder a sus bonos económicos.

CONTAMOS CON UN RESPONSABLE:

NOMBRE : Jorge Wuillian Culqui Vásquez
UBICACIÓN : Jr. Ramón Castilla S/N
TELEFONO : 974813359
CORREO : jorge0801v@gmail.com

C. POLICIA NACIONAL DEL PERU

La Policía Nacional del Perú, (PNP), es una institución del Estado creada para garantizar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas, en concordancia con su finalidad fundamental establecida en el artículo 166° de la Constitución Política de 1993, Ley de la PNP y demás normas de la materia, actividades que se desarrollan en el distrito de Llacanora por las Comisarías PNP de Baños del Inca, en coordinación con el Puesto de Auxilio Rápido PAR- Llacanora ya que en el distrito no se cuenta con un puesto policial. Para el presente año el Puesto de Auxilio Rápido ya cuenta con una Motocicleta lineal equipada con circulina y equipo parlante para las atenciones inmediatas de auxilio solicitadas por la población Llacanorina.

1. NOMBRE DEL COMISARIO:

Comisaria Baños Del Inca

NOMBRE : MAYOR PNP – ALCIBIADES SILVA ATALAYA

UBICACIÓN : JR. RAMON CASTILLA S/N

Puesto de Auxilio Rápido PNP Llacanora

NOMBRE : SUB BRIGADIER

UBICACIÓN : JR. RAMON CASTILLA PLAZA DE ARMAS LLACANORA

2. UBICACIÓN Y TELEFONO DE LAS COMISARIAS

Comisaria Baños Del Inca

UBICACIÓN : JR. YAHUAR HUACA #207, BAÑOS DEL INCA

TELEFONO : 076-348002

Puesto de Auxilio Rápido PNP Llacanora

UBICACIÓN : JR. RAMON CASTILLA PLAZA DE ARMAS LLACANORA

TELEFONO : RPC 954748546

NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES POR COMISARIA

Comisaria Baños Del Inca- 84

OFICIALES : 4

SUB OFICIALES : 96

Puesto de Auxilio Rápido PNP Llacanora-4

SUB OFICIALES : 4

3. NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES MÓVILES POR COMISARIA

Comisaria Baños Del Inca

CAMIONETAS : 2

MOTOCICLETA : 3

Puesto de Auxilio Rápido PNP Llacanora

CAMIONETAS : 0

MOTOCICLETAS : 1

4. ACTIVIDADES PROGRAMADAS LA COMISARIA OPC.

Policía Escolar, durante el desarrollo del año académico 2022

5. PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR

El distrito de Llacanora no cuenta con una comisaría PNP, cuenta con un Puesto de auxilio rápido, es por esa razón que no se realiza patrullaje integrado.

ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

1. OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO DEL INTERIOR

El Gobernador Distrital pertenece a la ONAGI, es la autoridad política representante del presidente de la República y el Poder Ejecutivo. Las funciones más importantes de los Gobernadores Distritales son las siguientes:

- Otorgar garantías constitucionales a personas naturales y jurídicas.
- Autorizar la realización de concentraciones públicas.
- Tomar conocimiento de los planes de desarrollo distrital y velar porque respondan a los planes nacionales y la política general de gobierno.
- Recepcionar quejas y reclamos de los ciudadanos, sobre infracciones a los derechos humanos.
- Recibir pedidos, quejas y denuncias de la población del distrito, canalizándolas a las autoridades competentes.

SUBPREFECTO DISTRITAL DE LLACANORA

NOMBRE : FRANSISCO QUIROZ QUISPE

TELEFONO : 976895626

UBICACIÓN : JR. JOSE GALVEZ PLAZA DE ARMAS LLACANORA

TENIENTES GOBERNADORES DEL DISTRITO DE LLACANORA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CASERIO	CELULAR	DNI
1	Nieves Culqui Cóndor	Shaullo grande	910310295	40827840
2	Isidro Bueno Cueva	Iscocongá	952076933	26661755
3	Eladio Bueno Llasac	Marcobamba	953665586	80465398
4	Elmo Tapia Raico	Uranhuacta	-----	26662012
5	Gilberto Moreno Huaccha	Llimbe	96101474	80454654
6	Pablo Cóndor Díaz	Las Arenas	-----	26715483
7	Herminio Ocas Minchán	Cochambul	976233475	41369998
8	José Catalino Cueva Chuquimango	La Banda	976210407	26662177
9	Candelario Ocas Llamoga	El Tambo	976103803	46372428
10	Martin Ispilco Gallardo	Llacanora	945928270	47691347
11	Luis Alberto Díaz Aguilar	Yanamarca	976806734	26694914
12	Francisco Goicochea Rojas	Sulluscocha	936248348	46681023
13	Santiago De La Cruz Quispe	La Victoria	945231551	40400389
14	Sara Cuzco Ocas	Huayrapongo Grande	999096772	40613665

Elaboración Propia. CODISEC- Llacanora

SECTOR JUSTICIA

1. NOMBRES DE LOS JUEZ DE PAZ LETRADOS – NO LETRADOS

El distrito de Llacanora cuenta con un solo juez de paz. El cual tiene como misión fundamental lograr que las partes en conflicto concilien y solucionen sus problemas de manera pacífica, sin necesidad de acudir a otras instancias judiciales de mayor jerarquía. Las principales funciones del juez de paz son las siguientes:

- El Juez de Paz busca la conciliación.
- Propone alternativas de solución a las partes a fin de facilitar la conciliación.
- Levanta el acta de conciliación propuesta y de los acuerdos adoptados, firmando los concurrentes y el juez.

JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE LLACANORA

NOMBRE : VARGAS CABRERA SEGUNDO SALVADOR

TELEFONO : 940598416

UBICACIÓN : JR. DOS DE ENERO MZA. LOTE 37ª LLACANORA

2. FISCAL INTEGRANTE DEL CODISEC- LLACANORA

NOMBRE : Zoila Torres Saavedra

CORREO : zoilatorres6@hotmail.com

TELEFONO : 971209681

UBICACION: JR. LAS CASUARINAS 363-3° PISO (FISCALIA PROVINCIAL CIVIL)

3. SECTOR EDUCACION

NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTALES- LLACANORA (II.EE.), DE NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA:

El distrito de Llacanora Cuenta con un total de 19 (II.EE) Instituciones educativas en sus tres niveles:

- Nivel inicial : 09
- Nivel primario : 07
- Nivel secundario : 12

4. SECTOR SALUD

En el Distrito de Llacanora no cuenta con hospitales, clínicas dentro de su jurisdicción, pero si cuenta con un puesto de salud.

1. ESTABLECIMIENTOS MÉDICOS

Puesto de Salud Llacanora

Ubicación : Jr. Unión S/n - Llacanora

Enfermeras : TEC. EN ENFER. ITAMAR BARDALES

Obstetra : JANET BUSTAMANTE VASQUEZ

CANTIDAD DE PROFESIONALES DE LA SALUD : 5

2. DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO MEDICO

NOMBRE CPVC : JANET FUSTAMANTE VASQUEZ

TELEFONO : 976804247

CORREO : rorodi26@hotmail.com

Recursos logísticos

Recursos logísticos	Cantidad	PROPIETARIO
Camioneta	1	MDLL
Auto	1	MDLL
Motocicleta	1	Puesto de auxilio rápido
Cámaras de video vigilancia	5	MDLL

5.- FUTURO DESEADO AL 2023

En base al escenario actual, se plantea un escenario posible en seguridad ciudadana para el año 2023, en el cual se refuerza las líneas de comunicación interinstitucional, refuerzo de las actividad de fiscalización y control en los lugares que han presentado un incremento de la incidencia de acciones que ponen en riesgo la seguridad, se revisará las licencias y protocolos en establecimientos comerciales, se incrementa la difusión de los deberes y derechos de los ciudadanos en temas de educación, salud y circulación vial

FUTURO DESEADO AL 2023				
DISTRITO DE LLACANORA - CAJAMARCA				
FENOMENO DELICTIVO	LINEA DE BASE	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
	Reducir	Reducir	Reducir	Reducir
Número Violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar	30	5%	7%	5%
Número de Delitos contra el patrimonio	12	6%	4%	4%
Número de Fallecidos por accidentes de tránsito	2	7%	5%	5%

CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

1) Componentes:

a) **Prevención del Delito**

La prevención del delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de las autoridades para disminuir los delitos. Las estrategias planteadas en este punto son los trabajos que se realizarán con la Comunidad civil, apoyándonos de los Programas Preventivos que tiene la Policía Nacional del Perú, tales como: Juntas Vecinales, rondas, efectivo policial de Puesto de Auxilio Rápido del distrito de Llacanora.

b) **Fiscalización Administrativa**

El Área de Fiscalización y Control es un órgano de línea responsable de cautelar el cumplimiento de las normas y las disposiciones municipales administrativas (excepto las disposiciones sobre el transporte y tránsito peatonal) que contienen las obligaciones y prohibiciones que son de cumplimiento obligatorio por particulares, empresas privadas e instituciones públicas y privadas en el ámbito de la circunscripción territorial de la Municipalidad de Llacanora, dentro del marco de los

dispositivos legales que le sean aplicables. Así como, lograr que los administrados cumplan de forma voluntaria con dichas normas y disposiciones precitadas.

c) Sistema de Justicia Penal

Un Sistema distrital de Justicia contribuye a la descentralización del sector con el fin de mejorar los servicios de la ciudadanía, en el caso de Llacanora contamos con un Puesto de Auxilio Rápido, Suprefectura Distrital. El distrito de Llacanora cuenta con los actores involucrados en el Sistema de Justicia Penal representado por:

- Sub. Prefecto del Distrito
- Comisario de la Jurisdicción (Baños del Inca)
- Fiscalía según su jurisdicción

d) Atención a Víctimas

Este componente se refiere a las acciones de asistencia, protección y reparación a víctimas de los delitos. Por ello, es que los actores como el personal del Puesto de Auxilio Rápido, Suprefecto, miembros del comité de seguridad ciudadana debemos estar capacitados para no incurrir en una revictimización, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Llacanora es importante la capacitación a todos los actores involucrados con el fin de responder ante situaciones en donde se ve afectada la seguridad de la persona como violencia familiar, trata de personas, robos, etc. Estas capacitaciones deben permitir una rápida identificación y desarrollo de habilidades para brindar una mejor atención a la ciudadanía.

2) Objetivos estratégicos y Objetivos Específicos

El plan nacional de seguridad ciudadana 2019 – 2023 establece cinco objetivos estratégicos a lograr, de los cuales son cuatro objetivos los que aplican al distrito de Llacanora, estos objetivos son los siguientes:

- ✚ Objetivo estratégico 1: Reducir los homicidios a nivel nacional
- ✚ Objetivo estratégico 2: Reducir el número de fallecidos por accidente de tránsito y heridos por accidente de tránsito
- ✚ Objetivo estratégico 3: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- ✚ Objetivo estratégico 4: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos

3) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL															Presupuesto SOLES		
		Realizar señalización de vías y cruces peatonales	% de peatones	Mapa de señalización			1				1				1		3	MDLL	1,000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO		Realizar mantenimiento de los 2 accesos de carreteras que tenemos para llegar a nuestro Distrito	% conductores y peatones	Mantenimiento			1			1			1			1	4	MDLL	1,500.00
		Operativos a las unidades de transporte de la ruta Cajamarca Llacanora	% de usuarios	Reportes			1			1			1			1	4	PAR FISCALIA MDLL	100.00
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
PREVENCIÓN DEL DELITO		Implementar y culminar con la instalación del sistema de cámaras de vigilancia del distrito de Llacanora	% de denuncias por exceso de velocidad, robos, hurtos, ingesta de alcohol	Sistema operativo			1	1									2	Secretario técnico de CODISEC	13,555.00
		Implementar el patrullaje preventivo en coordinación con el PAR, Suprefectura, juntas vecinales, MDLL	% de denuncias de robos, hurtos de animales	Plan operativo			1			1			1			1	4	PAR, Suprefecto, tenientes, MDLL	200.00

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO																
			Formar nuevas Juntas Vecinales con el apoyo del Puesto de Auxilio Rápido del Distrito de Llacanora y reforzar las Rondas Campesinas	Distritos que cuentan con Rondas Campesinas y Juntas Vecinales	Actas de conformación Resoluciones					1					1			2	MDLL PAR SUPREFECTURA
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																
			Realizar operativos de fiscalización en prevención de la Salud en bodegas, restaurantes, cantinas, vendedores ambulantes y tiendas donde se vendan productos de primera necesidad	N° de operativos	Control de operativos				1			1			1			3	PAR PUESTO DE SALUD MDLL
			Fiscalizar la Plaza Pecuaria Iscoconga sobre protocolos de seguridad y demás cumplimientos	N° de operativos	Reporte de operativos				1						1		2	PAR PUESTO DE SALUD MDLL FISCAL	200.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																			
OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																	
		Charlas motivacionales hacia los padres de familia para evitar la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	% de niñas, niños que han sufrido violencia sexual	Reporte Policial				1				1				1	3	FISCALIA PAR PUESTO SALUD MDLL DEMUNA CENTROS EDUCATIVOS	200.00
		Implementar acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en hogares con alto índice de violencia	Nº de acciones preventivas realizadas	Acciones preventivas realizadas					1				1				2	MDLL Fiscalía DEMUNA	200.00
		CUIDADOS EN LA SALUD PUBLICA, EDUCATIVA																	
		Realizar desinfección en el Puesto de Salud y lugares públicos del Distrito de Llacanora	% de población contagiada de COVID 19	% de fallecidos por Covid 19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	MDLL	200.00
		Inspección a los Centros Educativos que inician clases presenciales	% de Centros Educativos operativos	% de C.E.			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	MDLL	200.00

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO 2022 ES DE S/. 17.550.00